PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Capital. . . 1'25 al mes
Provincia . . . 4'50 trimestre
Resto de España 20 ptas año
Extranjero . 30 id id

LA LUCHA

Diario de la tarde de avisos y noticias

ANUNCIOS Y COMUNICADOS
á precios convencionales

Insértense ó no, no se devuelven los originales

NÚMERO SUELTO, 5 Cts.

Año XXXIX | REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN CORT-REAL, 8, 1.º-Teléfono n.º 7 | GERONA, Martes 26 de Enero de 1909 | DIRECCIÓN TELEGRÁFICA "LUCHA,, -- Gerona | Núm. 9656

Los presupuestos municipales

Otro aplazamiento

Por la reseña que en otro lugar de este número publicamos, podrán ver nuestros lectores que la sesión celebrada ayer por la Junta municipal de vocales asociados, fué una sesión completamente inútil y que para ir á ese resultado no valía la pena de que la Comisión de Hacienda hubiese hecho nuevos presupuestos, que los hubiese discutido y aprobado el Ayuntamiento, que redactasen á ellos enmiendas los vocales asociados y que nos hubiesemos ayer tarde reunido para al fin no hacer cosa de provecho, á no ser que por tal se entienda perder lastimosamente el tiempo.

La discusión de los presupuestos quedó ayer suspendida, no por la proposición del señor Piferrer aunque así lo parezca, sino por una argucia leguleya expuesta por un distinguido vocal asociado, con el sólo y único objeto de aplazar la discusión de los presupuestos para otra sesión en que acudiesen mayor número de vocales dispuestos á secundar ese espíritu agresivo que anima á ciertos elementos contra la vida económica del municipio.

La verdadera causa de que se suspendiera la discusión de los presupuestos fué el miedo que tuvieron los vocales, de que no prosperasen sus tareas hacendísticas por no contar entre los concurrentes á la sesión con suficientes votos para sostenerlas; que sus enmiendas son por lo visto tan poco viables que no pueden prosperar por la fuerza de su razón sino que necesitan para ello contar con la fuerza del número.

Y por este temor de la derrota vimos apenas se leyó el acta, formular «solemnes y formales» protestas, pedir luego que las sesiones fuesen de dos horas solamente y por fin sembrar la duda acerca de la legalidad de la discusión fundado en disposiciones que si alguna pertinencia tienen al caso, es para resolver precisamente de contrario al criterio en cuyo apoyo se adujeron.

El caso del Ayuntamiento de Barcelona, citado por algunos vocales, es precisamente la prueba plena y palmaria de que la sesión que se celebraba en legal y ajustada á disposiciones que rigen en materia administrativa.

Cuando la Junta de vocales asociados de Barcelona rechazó el presupuesto aprobado por el ayuntamiento de aquella ciudad, ó sea lo mismo que ocurrió en Gerona, el presidente de la Comisión de Hacienda de aquel ayuntamiento señor Layret, prometió que él no redactaría otros y así ha sido en efecto, pero como por mandato expreso de la ley, el ayuntamiento venía obligado á presentar nuevos presupuestos, como lo ha hecho el de Gerona, se ha solicitado autorización del Ministro de Hacienda, para que por todo el año 1909 rijan en el Ayuntamiento de Barcelona los presupuestos de 1908.

Esto, que es lo qúe en realidad de verdad ha hecho la Corporación municipal barcelonesa, y no como se supuso ayer consultarlo á los asesores, viene á justificar de una manera clara, evidente, evidentísima que el Ayuntamiento de Barcelona creyéndose en la obligación de formar un nuevo presupuesto para substituir al rechazado por los vocales asociados y no creyéndose autorizado para regular su vida económica de todo el año 1909 por el plan que le fué aprobado en 1908, ante la negativa de su Comisión de Hacienda á redactar un nuevo presupuesto, se ha creído, para aplicar en el curso presente, el del año anterior, obligado á pedir la autorización del Ministro de Hacienda; de suerte que en aquella corporación que se quiere citar como ejemplo y en la que hay que convenir que existen personas de aptitud reconocida en procedimientos administrativos se sigue precisamente el mismo criterio que ha inspirado á la nuestra, y que los vocales asociados quisieron presentar como criterio ilegal y contrario á vigentes disposiciones.

Esa argucia, de cuyo alcance no todos los concurrentes á la sesión se dieron cuenta, no tuvo pues otro objeto que el de suspender la discusión de los presupuestos y aplazarla para otro día en que por parte de los «conjurados» haya más puntualidad.

Y no nos doliéramos de la suspensión y por el contrario aplaudiéramos la excesiva condescendencia de que dió pruebas el alcalde al consentir la suspensión, si ese aplazamiento de la aprobación de los presupuestos no representara la falta de recursos en el municipio y por tanto el fatal despido de los operarios de las brigadas que se verán privados del jornal en lo más rudo del invierno, si ese aplazamiento no representara la continuidad del recargo máximo que sobre la contribución industrial viene satisfaciendo el comercio, si ese aplazamiento no representara la probable paralización de las obras del grupo escolar tan ansiado, si ese aplazamiento no representara la supresión de la partida destinada á honrar los héroes de 1809 y por tanto el que Gerona aparezca ante el resto de la nación como desagradecida y olvidadiza.

Pero es que ese aplazamiento supone la miseria en el hogar de los obreros, la subsistencia del cuarenta por 100 de recargo en la contribución de industriales y comerciantes, la privación del tan necesario edificio para la enseñanza y el incumplimiento de uno de los mas sagrados deberes que tiene la patria para con sus hijos, y por eso tambien nosotros, como lo hacía el concejal al empezar la sesión suspendida, formulamos nuestra mas «solemne y formal» protesta por el nuevo entorpecimiento que se ha puesto á la regularización de la vida económica municipal con el aplazamiento de la discusión de los presupuestos para el corriente año.

DE COLABORACIÓN

Crónica Científica

En villas, hoteles y quintas.—Los auxilios médicos.—La farmacia en casa.—Medicinas accesorios é instrumental.

Nada hay tan facil como poder disponer de un buen servicio, y sobre todo de la rapidez del mismo en las villas ó casas situadas en el campo, generalmente aisladas y á veces lejanas de los pueblos donde existe farmacia y médico titular.

De ahí la conveniencia marcadísima de que quienes habitan de un modo fijo ó solo accidentalmente durante algunas temporadas en estas mansiones, sean fincas de recreo ó centro de una explotación agrícola, están en el deber de proveerse de ciertos elementos médicos.

Si se trata de cacerías ó excursiones, entonces el peligro de no curarse á tiempo es aún mayor; y el accidente más legero que en un principio parece insignificante, puede degenerar en grave por esta causa. Tal es la razón que aconseja que en las casas de campo y la de cotos, montes etc., haya algo más que el botiquin de viaje.

En el campo, el espacio en las casas está menos parcialmente distribuído que en la ciudad y las habitaciones son más holgadas, pudiéndose por tanto, escojer una buena luz, gran ventilación y muy accesible, en la que se coloque el armario necesario á nuestra farmacia doméstica.

Este se dividirá en dos partes iguales, en dirección de su altura, por una fuerte tabla central; entre ella y los lados se colocan los entrepaños necesarios. En la parte baja se colocan los objetos más pesados las botellas de aguas curativas y purgantes y en la tabla de encima las de soluciones que generalmente se preparan por litros, como agua boricada á 35 por ciento la de ácido fénico, á 10; el sublimado corrosivo ó sea solución de bicloruro de mercurio, á 25 centígramos por litro de agua, que solo debe usarse por mandato del médico, que se tendrá en botella marcada con la palabra «Veneno», la de Lysol y análogas á un lado, y en otro los de vino de quina, quinina, etc. separando los medicamentos de uso externo de los de aplicación interna

En la tercera tabla, se colocarán para tenerlos á la mano, los remedios de urgencia, el Elixir, verde de la Cartuja, el éter sulfúrico, el ácido fénico puro, el laúdano, que es un tóxico activo que hay que tratar con suma precaución, la codeina y la morfina que no se darán nunca á los niños, y los extractos de ipepacuana y achicoria, vomitivo y purgante infantil, respectivamente.

En la otra media tabla se pondrá la antipirina y el pyramidón en paquetitos; el amoniaco, tan excelente cauterizador para mordeduras de víboras y alimañas; el ácido pícrico, linimentos ó leos, tinturas de iodo y de árnica, agua de vida, comprimida y el aceite y el alcohol alcanforados.

Aparte, tambien en sobres ó paquetes se pondrán las pastillas de quinina, los polvos de bismuto, el ruibarbo en pildoras, la goma y el boro en polvo, el bicarbonato de sosa, las pastillas de clorato de potasa y etras análogas.

En un tubito bien cerrado se tendrá la vaselina blanca y en otro el opodeldó, y en botes de cartón, tafetan de Inglaterra, esparadrapo, draquilón, gasas fenicadas y engomadas, vendas, paños de hilo preparados, etc.

Por último, en cajas bien cerradas se tendrán los instrumentos más usuales; el termómetro de máxima, tijeras y geriguillas de Pravatz, etc.; y en lugar visible el agua de seltz inglesa, el papel Rigollot, y el químico de Wlimi, la nuez moscada, la harina de linaza, como así mismo cortezas de naranja, hojas de eucaliptus, malvas etc.

Concluyamos diciendo que en esta distribución de medicamentos indicada, cuyas aplicaciones, no son de todos conocidas, no deben olvidar el más mínimo detalle las personas que vivan en el campo, asesorándose si es preciso de las que sean competentes.

Dr. Ox.

Junta municipal de vocales asociados

Sesión celebrada el día 25 de Enero

Con poca concurrencia en el público, á las 7 menos cuarto dió principio la sesión bajo la presidencia del alcalde señor Catalá.

Asistieron los concejales señores Vallés, Encesa, Jubany, Vilaró, Basols, Planas, Martinez, Huix, Leal, Piferrer, Plá, Balari y Mas y los vocales señores Torrent, Plana, Cruañas, Maymi, Almeda, Murtra, Pararols, Balmas y Matas.

Leída el acta de la sesión anterior y antes de su aprobación el señor Basols hace constar una protesta á la que después de varias excitaciones se adhieren el señor Huix y todos los vocales asociados.

Aprobada el acta, el señor Basols pide que en la sesión se empleen solo dos horas, á lo que se opone el señor Encesa que como individuo de la Comisión de Hacienda desea asistir á las sesiones y no podrá efectuarlo si estas son en demasiado número.

El señor Piferrer propone que se suspenda la discusión de los presupuestos hasta que pasado el próximo viernes la Comisión de Hacienda haya dictaminado en la supresión de los consumos, pues si esto fuese realidad la base de tributación variaría por completo los presupuestos.

El señor Almeda hace constar su opinión de que la discusión de los presupuestos no es legal, puesto que según una Real Orden del año 1892 deben regir para el corriente año los presupuestos de 1908.

El señor Catalá le contesta que esta duda la tuvo tambien la mayoría de los concejales, pero la necesidad de que en el año actual se pueda disponer de las partidas necesarias para la construcción del grupo escolar, el nuevo arriendo del arbitrio de puestos públicos y otras de igual urgencia decidieron al ayuntamiento á formar nuevos presupuestos.

El señor Encesa dijo que si se acuerda no discutir los nuevos presupuestos, será un motivo de sentimiento para él y para toda la Comisión de Hacienda, pues en la discusión se hubiera evidenciado que dicha Comisión no ha tratado de burlarse de los contribuyentes ni hacer befa y escarnio de la situación económica del municipio como gratuitamente ha asegurado un diario local.

El señor Vallés pide se lea la Real Orden invocada por el señor Almeda, para ver si ello contradice lo dispuesto en la Ley municipal y en la de Contabilidad del Estado. Leída que fué, el señor Vallés entiende que no hay ilegalidad en la formación y discusión de nuevos presupuestos, pues los de 1908 solo deben regir en el presente año 1909 por dozavas partes y mientras no haya presupuestos nuevos, necesitándose si se quiere que rijan por todo el año autorización del Ministro como lo ha hecho el ayuntamiento de Barcelona.

El señor Almeda dice que en Barcelona lo que se ha hecho ha sido consultar el caso á los asesores del municipio.

El señor Piterrer insiste en que se vote su proposición presentada verbalmente y después de bien concretado el alcance de la misma queda aprobada por unanimidad y se levanta la sesión.

Cartas para LA LUCHA

Desde Roma

La Catástrofe italiana.—Hospital del Vaticano.—Visita del Papa.—Nuevos terremotos.—Salvamentos milagrosos. — Mejora la situación.

Durante mucho tiempo, aun después de haber transcurrido tres semanas desde el nefasto día 28 de Diciembre, continuarán siendo objeto de generales comentarios las consecuencias de la incomparable catástrofe italiana. Acaba de llegar á Roma el tren de socorros de la Cruz de Malta, con la nueva conducción de 50 heridos procedentes de Sicilia y de Calabria. Han sido traslados al hospital pontificio de Santa Marta. Probablemente no transcurrirán muchas horas sin que Pío X salga de su Palacio para visitar á los infelices albergados en este benéfico establecimiento.—Apesar de los rumores que han circulado, la aludida visita no revestirá ningún carácter político, limitándose pura y simplemente á una manifestación de caridad y benevolencia respecto á las víctimas de la catástrofe. El soberano pontífice puede dirigirse hacia el Lazareto de Santa Marta, rodeando la Basílica de San Pedro, sin pasar por el territorio italiano; de manera que carecen de fundamento las suposiciones de la prensa conservadora respecto á determinadas corrientes de simpatías entre el Vaticano y el Quirinal.

Las últimas correspondencias que se han recibido de Messina anuncian la reproducción de nuevos terremotos, cuyas oscilaciones parece que coincidieron con otras sentidas en las provincias del Norte de Italia. Algunos edificios que se hallaban en estado de ruína, han quedado definitivamente reducidos á escombros. Por efecto de las recientes sacudidas han quedado obstruídas las instalaciones del alumbrado eléctrico que se había conseguido restableeer á fuerza de muchos trabajos. Los sobrevivientes poseídos de terror indescriptible, pusiéronse á salvo acogiéndose á las barracas. En primer término fueron los heridos de la catástrofe los que dieron la señal de alarma y hubo necesidad de utilizar la fuerza pública para impedir algunos desórdenes. El general Mazza ha mandado suspender las buscas y escavaciones en espera de que se restablezca la tranquilidad pública.

Por decreto del comisario de la prefectura, también se han suspendido en Reggio los repartos gratuítos de alimentos; pero en cambio empiezan á funcionar con regularidad las cocinas económinas, prestando incomparables servicios. Un extenso campo situado en las inmediaciones de la ciudad sirve de cementerio, donde los soldados van enterrando hasta la fecha más de dos mil cadáveres. La población carece de abrigo contra una persistente lluvia que no cesa de caer desde hace tres días. Muchas víctimas sucumben atacadas por la viruela y la pulmonía, porque las contadas barracas de que se dispone, son utilizadas con preferencia para alojamientos de los jefes militares, los cuales no olvidan que la caridad bien ordenada empieza por sus importantes individualidades Con este motivo han surgido enojosas cuestiones entre el pueblo y los oficiales que se aprovechan de las facultades excepcionales de que se hallan investidos por razón de sitio.

En Messina no cesan de producirse casos de salvamentos que pueden considerarse verdaderamente milagrosos.

Después de las últimas sacudidas la situación parece haber mejorado. El comercio vuelve á emprender sus operaciones; los paquebots arriban conduciendo víveres y maderas. En los lugares donde se elevavan palacios suntuosos ahora se improvisan barracas. La beneficencia religiosa realiza prodigiosos esfuerzos en favor de los huérfanos y los heridos.

Rossetti.

Roma, Enero 1909.

ECOS

La Municipalidad de Kissimmee (Florida) ha batido un *record* original: ha dictado el primer reglamento de Policía sobre la circulación por los aires.

El límite de la ciudad está fijado á las veinte millas sobre el suelo.

Cualquiera que pase por esta zona deberá pagar con arreglo á las tarifas siguientes:

20 dollars por un globo cautivo.
30 dollars por un globo libre.
50 dollars por un globo dirigible.
100 dollars por un aeroplano.
150 dollars por un helicóptero.
500 dollars por un ornitóptero.

La tasa se cuadruplicará para cualquier barco aéreo que lleve más de cien pasajeros; pero durante quince años no se cobrará tributo alguno por el transporte de mercancías.

—

¿Quieren ustedes saber quiénes son las mujeres más ricas del mundo?

Pues allá van:

La excéntrica Mrs. Helty Green posee de 300 á 400 millones.

Mrs. Russell Sage, americana, heredó 425 millones; pero ha dado gran parte á obras de beneficencia.

La Sra. Von Bohlen, hija de Krupp, tiene 400 millones.

Ana Walker, 300.

La mejicana Sra. Creel disfruta de 25 millones de renta.

Ogden Goelet, duquesa de Roxburgh, ha heredado 125 millones.

Gladys Vanderbilt, condesa de Szechenhi, tiene 62 millones.

La marquesa de Graham, hija del duque de Hamilton, tres millones de renta.

La hija de sir Blundell Maple posee 1.700.000 francos al año.

Mme. Jules Lebaudy cuenta una renta de casi dos millones, que promete una bonita herencia al famoso Emperador del Sahara.

Si en esta lista hay algún error pueden manifestárlo las omitidas. Estamos dispuestos á rectificar.

—

Los aduaneros franceses son hombres previtores.

Ahora parece que están muy impresionados ante el incremento que toman los aeroplanos.

Pueden los aeroplanos convertirse en un medio de fraude, contra el cual habrá poca defensa.

Para hacer frente á este peligro fiscal, dícese que se ha redactado ya una Memoria administrativa.

Más vale prever.

Los contemporáneos

Alberto Insúa, el celebrado autor de «La hora trágica», publica en el número de *Los Contemporáneos* correspondiente á esta semana una novela intensa, atrayente como hecha con creencia de pecado, que titula «Amor prohibido». Son páginas llenas de delicadezas sentimentales y de sensualidad.

Un muchacho de veinte años, apasionado y candoroso, se enamora de una mujer casada; ella le promete, le seduce, le enardece hasta la locura... y luego ¡nada!, le pospone á otro amador. El goloso momento (y esto ha sido el gran acierto de Insúa) no llega.

Los Contemporáneos anuncia para la semana próxima una novela de Gabriel Miró.

LA LUCHA es el único diario de la provincia que tiene auténtica información telegráfica.

Las butacas del teatro

Esta mañana á las doce se ha efectuado en la Alcaldía la apertura de los pliegos presentados para el concurso ó subasta para la construcción de las nuevas butacas del teatro.

Los pliegos presentados eran cinco y abiertos por su orden de presentación han dado el siguiente resultado:

Primer pliego: de don Enrique Cucarella de Barcelona, ofreciendo construirlas por pesetas	10900
2.º pliego: de don Buenaventura Discosi de esta, por	9995
3.º pliego: de los señores Esteva y C.ª de Barcelona, por	9441
4.º pliego: de Ramón Bruguet por	8985
5º pliego: de don José Sendra de esta por	9720

En vista de cuyo resultado, el señor Catalá que presidía el acto, declaró adjudicada provisionalmente la construcción á favor de don Ramón Burguet por las ocho mil novecientas ochenta y cinco pesetas ofrecidas.

Han asistido tambien al acto los concejales señores Plá, Jubany, Huix y Balari y el Secretario señor Viñas que ha levantado la correspondiente acta que han firmado todos los concurrentes sin protesta alguna.

Celebramos infinito que sea un industrial de Gerona el que haya resultado mejor postor.

Información telegráfica

(Conferencias particulares de LA LUCHA)

MADRID 26, á las 11'40.

La "Gaceta,,

Publica hoy las siguientes disposiciones:

Declarando condecoración oficial la medalla del Centenario del Bruch.

Modificando los artículos 1, 7 y 13 del Reglamento de Cajas de socorro de los farmacéuticos.

Los senadores solidarios y el proyecto de Administración local

Los senadores solidarios seguirán según afirman, al discutirse el proyecto de ley de Administración local, la misma conducta que han seguido los diputados solidarios en el Congreso.

El presupuesto de 1908

Los datos que arroja la liquidación oficial del presupuesto de 1908 dan el siguiente resultado:

Ingresos	1071123995'51	pesetas
Pagos	1025902524'81	»

El señor Moret

El propósito del señor Moret de asistir hoy á la sesión del Senado demuestra que el jefe del partido liberal no intervendrá hoy en la discusión del proyecto de ley de Administración local.

"El Globo,,

Este diario publica un artículo en el que se asegura que no existen los actos de indisciplina que suponen los enemigos del bloque como podrá verse cuando el señor Moret hable en el Congreso.

PROVINCIAS

Línea férrea interrumpida

Bilbao.—Se cree que tardarán todavía dos ó tres días en quedar restablecidas las comunicaciones en la vía férrea interrumpida por los desprendimientos de tierras.

Para hacer desaparecer los obstáculos, será preciso hacer volar con dinamita algunos peñascos.

El proyecto de comunicaciones marítimas

Bilbao.—El próximo jueves marchará á Madrid una Comisión de fuerzas vivas de Vizcaya para gestionar la pronta aprobación del proyecto de comunicaciones marítimas.

Ley de alcoholes. — Validez de títulos

Una Comisión de la Diputación provincial, irá á Madrid para gestionar algunas reformas en la ley de alcoholes y la validez de los títulos de Capataces que se conceden en la Escuela de Ingenieros de minas de Bilbao.

Una explosión.—Explicación del hecho.

Zaragoza.—Es objeto de todas conversaciones la explosión ocurrida en «La Azucarera del Gallego» que ha ocasionala la muerte de un obrero y varios heridos.

El Gerente de la fábrica dice que solo puede explicarse la explosión por la dilatación del metal de la turbina, pues diez minutos antes examinó la bateria y no hallo nada anormal.

Familia desgraciada

El obrero que ha muerto en la explosión, pertenece á una familia en la que la desgracia parece cebarse, pues el padre y un hermano han muerto tambien á consecuencia de accidentes del tradajo.

Temporal de nieves

Teruel.—El coche que hace el servicio de esta ciudad á Alcañiz se halla detenido en la carretera á consecuencia de la gran cantidad de nieve acumulada.

El paetón de la diligencia ha desaparecido.

Extranjero

Un duelo

Paris.—Se ha celebrado un duelo á pistola entre el Principe Itourza y Mr. Cartagie hijo del ministro de Servia en Londres.

Del lance ha resultado herido en un costado Mr. Cartegie.

Otro superviviente de los terremotos

Roma.—Ayer fué encontrado entre las ruinas de una casa de Messina un anciano de 80 años que vivía aún.

Durante estos días ha eseado ilimentándose con legumbres que pudo hallar á mano.

REMITIDO

Sr. Director de LA LUCHA.

Muy Sr. mío: Espero merecer de su bondad se dignará dar cabida en las columnas del diario de su digna dirección al adjunto remitido. A cuyo favor le quedará agradecido este su affmo. s. s. q. b. s. m.

José Clos.

Sr. D. Rafael Massó.

Muy Sr. mío: En la página número 9 del Diario de 20 Diciembre último publicó un suelto que empieza con las palabras «Hemos oído relatar...» y termina con las de «cumplida justicia»,cuyo suelto aunque nombra en primer término al Delegado de la Agencia ejecutiva de Santa Coloma de Farnés, echándole en cara anomalías, termina que por ser descomunal la que va á referirse merece según dicho suelto honores de publicación.

Dice que un vecino de esta ciudad que es propietario de dos casas en Breda desde hace muchos años, debidamente inscrito su título en el Registro de la propiedad, por un descuido probablemente intencionado, dejó de satisfacer el arrendatario del inmueble el primer trimestre de 1908 y por tal descuido ú omisión se tramitó por la Agencia ejecutiva expediente, terminando éste con la venta del inmueble á dos hijos políticos del propietario, siendo uno de los compradores el suscrito.

Confiesa en dicho suelto el *Diario de Gerona* que la escritura de venta ha sido inscrita en el Registro de la propiedad.

Asegura el autor del suelto que contra tan escandaloso atropello ha acudido don Manuel Quintanas ó sea el interesado ante la Delegación de Hacienda, la cual se ha mostrado decidida á restablecer el imperio de la ley y de la justicia reclamando al auxiliar ejecutivo el meritado expediente.

Añade el autor de dicho suelto que judicialmente los compradores han requerido á los arrendatarios del inmueble para que desalojen la finca, lo cual por ser copartícipe el señor Massó, autor del suelto, según tiene manifestado ante testigos, en el procedimiento que se sigue en el Juzgado de Breda, no cabe negarse el ejercicio del derecho de desahucio que ha solicitado el suscrito.

Al tener noticia el señor Massó de la Historia que hoy defiende con el aludido suelto, tachando de anomalía el acto llevado á cabo por el agente ejecutivo, ante testigos, prometió que rectificaría el expresado suelto, dejando las cosas en su lugar y como no lo ha hecho hasta el prepresente ya sea por falta de memoria, ya por la parte directa que ha tomado en defensa del inquilino de una de las casas vendidas, asistiendo al Juzgado de Breda he creído un deber mío recordarle al señor Massó que otra vez antes de prometer rectificar una publicación nacida en su redacción, observe antes que lo prometido es deuda y esto no obstante no la ha pagado.

Antes de enterar al público de cuanto de histórico tiene el inmueble vendido en pública subasta y que efectivamente fué comprado por el suscrito en el de número 12 situado en Breda he de hacer constar que la subasta y el expediente estaban en regla prueba de todo ello que fueron inscritas las escrituras de compra-venta en el Registro de la propiedad correspondiente.

Ahora bien; las casas de que tanto se ha hablado están señaladas de números 10 y 12 en la calle del Prado de la villa de Breda y constan de planta baja y un piso, cuyos solares fueron establecidos por escritura pública por un tal Valls á favor de un tal Rodá mediante un canon de censo anual. Este señor Roda la sub-estableció á favor del padre del suscrito con escritura pública otorgada también ante Notario é inscrita como la otra en el Registro de la propiedad de Santa Coloma, cuyo padre del suscrito la tenía arrendada y como este arrendatario se olvidó de pagar el canon de censo, la señora Valls pidió ante el Juzgado de Santa Coloma el comiso del inmueble de referencia emplazando no al padre del suscrito sino á los herederos del Rodá, no obstante de constar en el Registro la transmisión del dominio hecho por el Roda á favor de mi referido padre.

En este estado el pleito contra los que no eran dueños de la finca ni habian sido empleados el Juzgado decreta el comiso y se apodera la Sra. Valls por algunas pesetas no muchas de las dos fincas ó sea de la numero 10 y 12 con la circunstancia especialisima de que el suscrito no obstante de ser nombrado heredero universal de su padre en testamento otorgado en el cuarto en que fallecio y á presencia de su madre, esposa de D. Manuel Quintanas actualmente, sin hacer protesta alguna ni este señor ni la madre no obstante la menor edad del suscrito, se traslado el referido padastro señor Quintanas á Barcelona Ronda de San Pedro numero 155 entresuelo y hallando á la señora Valls, la citó para que ante Notario le otorgara á favor de dicho padastro la escritura de establecimiento de los referidos inmueble. El señor Quintana no desconocia ni su esposa mi madre la existencia del testamento, ni la procedencia de la finca y que habia de desconocer si vinieron cobrando juntos y á solas el alquiler de dichos inmuebles.

Vaya el publico imparcial tomando nota y haciendo los comentarios del suelto del *Diario de Gerona* publicado en la página 9 del dia 29 de Diciembre último á fin de poder apreciar el alcance de esta carta y el contenido del expresado suelto.

Esto no obstante no priva al suscrito de ofrecer sus respetos al señor Masó, quedando suyo affmo. s. s. q. b. s. m.

José Clos.

Gerona 26 Enero de 1909.

Sección Religiosa

SANTO DE HOY. — Sta. Paula y S. Policarpo, mártires.

SANTO DE MAÑANA.—San Juan Crisóstomo.

CUARENTA HORAS.—En la Iglesia de San Lucas.

Noticias

La naurastonia en sus distintas manifestaciones se cura cod los HIPOFOSFITOS SALUD.

***

Esta mañana no ha llovido, pero el sol ha permanecido constantemente oculto y como ha seguido soplando el viento frio de ayer, la temperatura se ha mantenido todo el dia muy baja.

***

Por el ministerio de la Gobernación se ha aprobado el modelo de billetes de emigrantes, confeccionado con arreglo á lo dispuesto en los articulos 35 y 36 de la ley de Emigración de 24 de Diciembre de 1907 y 110 y 111 del Reglamento provisional para su ejecución.

El uso de este billete será obligatorio, desde el dia 15 de Marzo próximo venidero, para todas las Compañias autorizadas para dedicarse al transporte de emigrantes.

***

El salon de peluqueria que nuestro estimado amigo Don Jaime Margall tiene establecido en la calle del Progreso en esta ciudad, ha sido objeto de notables reformas no solo en su decorado exterior é interior si que tambien en todos los objetos del servicio que han sido adquiridos nuevos y de los mejores.

El salon del señor Margall ha quedado con la reforma á la altura de los mejores en su clase.

***

Anteayer se presentó á la guardia civil de Port-Bou un sujeto llamado Eduardo Martín Luque que dijo ser desertor del Regimiento de Artillería núm. 1.

Ha sido puesto á disposición de la autoridad militar.

***

En virtud de orden del Juez de instrucción de Puigcerdá, han sido detenidos varios vecinos de Ger y Bolvir á quienes se supone complicados en la expendición de Billetes del Banco de España, talsos.

***

Hoy han sido pagadas en la casa de banca de D. Vicente Carreras y Suñer las ultimas participaciones del numero 10700 premiado con 250000 pesetas en el sorteo del dia 11 del actual

Algunos coopartícipes de dicho billete nos ruegan hagamos publico su agradecimiento al señor Carreras, por haberles satisfecho sus respectivas cantidades, antes de que la Delegación de Hacienda entregase los cincuenta mil duros importe total del premio.

***

Registro Civil

SERVICIO PARTICULAR DE "LA NEOTAFIA"

Defunciones ocurridas en esta ciudad desde las 12 de ayer á las 12 de hoy:

Antonia Fontás, 46 años

Nacimientos: Varones, 0; Hembras, 1.

Gerona 26 Enero 1909.—*Francisco de A. Matas.*

Alcance

MADRID 26, á las 16'40.

Consejo de ministros. -- El Concurso de la escuadra.

Se ha celebrado esta mañana el último Consejo de ministros dedicado al estudio del expediente para adjudicar la construcción de nuestra futura escuadra.

A la salida del Consejo los ministros se han negado á hacer manifestación alguna que de á comprender la solución probable del concurso.

El ministro de Marina ha quedado encargado de redactar las conclusiones aprobadas en el Consejo.

La ley de Administración local.

Al discutirse en el Congreso el proyecto de ley de Administración local en su parte relativa á las mancomunidades, tomarán parte en la discusión todos los jefes de las minorías.

La parte referente á instrucción publicará y la tratará el señor Roselló y la referente á Obras públicas el señor Gasset.

Animando al señor Sol

Toda la prensa liberal monárquica y la republicana invita al señor Sol y Ortega á que intervenga en el debate que se iniciará en el Senado contra la totalidad del proyecto de Administración local.

Asfixiados por el gas

Esta mañana han sido encontrados casi moribundos dos empleados en la Lonja del almidón, llamados Jesús Fernández y Ramón Crespo.

Conducidos al Dispensario han declarado los médicos que presentaban síntomas de asfixia producido por algún escape de gas del alumbrado.

BARCELONA

Una huelga

En la fábrica pe tejidos de los señores Humbert Freixas sita en San Feliu de Codinas, se han declarado en huelga por haber sido despedida una obrera asociada

Los huelguistas son en número de 130 entre hombres y mujeres.

DALMÁU CARLES, PLA Y C.ª—GERONA.